



FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

CIRCULAR 01 – 10/01/2026
AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA RFETA



1. INTRODUCCIÓN:

La presente circular establece un sistema de ayudas para deportistas y técnicos acompañantes con licencia federativa en vigor emitida por esta Federación por participación en cualquier competición organizada por la Real Federación Española de Tiro con Arco desde el 01/10/2025 hasta el 30/09/2026.

2. GASTOS SUBVENCIONABLES

2.1. DEPORTISTAS CATEGORÍAS U21, U18, U15 de arco recurvo y compuesto:

2.1.1. GRANDES PREMIOS, LIGA IBERDROLA

- El coste individual de la inscripción en la competición oficial organizada por la RFETA.
- Estas ayudas sólo se otorgarán a deportistas con licencia en vigor de la FRTA.

2.1.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- El coste individual de la inscripción en la competición oficial organizada por la RFETA
- En caso de ser seleccionado, la FRTA correrá con los gastos de inscripción, manutención, alojamiento y desplazamiento, siempre y cuando el/la deportista acuda a la competición con la selección riojana. En caso de realizar el desplazamiento y el alojamiento por su cuenta, no se otorgará esta ayuda
- Estas ayudas sólo se otorgarán a deportistas con licencia en vigor de la FRTA



FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

CIRCULAR 01 – 10/01/2026
AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA RFETA



2.2. TECNICOS ACOMPAÑANTES CATEGORÍAS U21, U18, U15 de arco recurvo y compuesto

2.2.1. GRANDES PREMIOS, LIGA IBERDROLA

- Coste de la inscripción como técnico
- Estas ayudas sólo se otorgarán a técnicos con licencia en vigor de la FRTA

2.2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- Coste de la inscripción como técnico en caso de no haberse realizado la inscripción anual.
- Si el técnico forma parte de la selección riojana, la FRTA correrá con los gastos de manutención, desplazamiento y alojamiento. En caso contrario, no se otorgará ayuda.
- Estas ayudas sólo se otorgarán a técnicos con licencia en vigor de la FRTA.

2.3. RESTO DE CATEGORÍAS

- En caso de ser el primer clasificado riojano en alguna de las Ligas organizadas por La Rioja, la FRTA costeará:
 - El coste de inscripción en la prueba del Campeonato de España para el que se ha clasificado, siempre y cuando se alcancen las puntuaciones mínimas que se establecen al final de este documento.
 - Una ayuda de 70€ para compensar gastos de alojamiento/manutención, presentando las facturas de los mismos, si fueran inferiores a 70€ se pagaría el importe justificado, en caso de ser superiores un máximo de 70€.
 - El uniforme deportivo para la competición será una camiseta de la FRTA, obligatoria en la competición si se perciben ayudas, que facilitará la federación de forma gratuita.
- En caso de haber realizado las puntuaciones mínimas en alguna de las Ligas organizadas por La Rioja, la FRTA costeará:



FEDERACIÓN RIOJANA
DE TIRO CON ARCO



La Rioja



FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

CIRCULAR 01 – 10/01/2026
AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA RFETA



- El coste de inscripción en la prueba del Campeonato de España para el que ha realizado la mínima.
- Para el resto de deportistas que quieran participar se ofrece la posibilidad de adquirir el vestuario con un coste de 60€.
- En caso de querer serigrafiar el nombre, el coste correrá a cargo de la persona solicitante.
- Por la participación en Grandes Premios/Ligas Nacionales no se darán ayudas.
- Estas ayudas sólo se otorgarán a deportistas con licencia en vigor de la FRTA
- En estas categorías no se darán ayudas a los técnicos acompañantes

3. REQUISITOS:

Para poder acceder a las ayudas será necesario:

- En caso de solicitar el pago de la inscripción y/o del resto de ayudas, enviar mail dirigido a federacion@frta.es. Esta solicitud deberá realizarse, como muy tarde, 5 días antes de la apertura de las inscripciones.
- En caso de solicitar ropa, enviar mail a federacion@frta.es indicando en el asunto “solicitud de ropa”.
- Una vez autorizado, la FRTA se ocupará de la inscripción de los deportistas directamente a su cargo.
- Tras haber acudido a la competición y antes de 15 días desde la finalización de la misma, cumplimentar la hoja de gasto que facilitará la secretaría de esta Federación (solicitarla a secretaria@frta.es) y una vez cumplimentada, enviarla firmada al mismo correo
- En caso de que los deportistas estén interesados en participar por equipos, deberá notificarse lo antes posible a la Federación.
- Alcanzar las siguientes puntuaciones mínimas obtenidas en competición oficial celebrada en La Rioja:



FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

CIRCULAR 01 – 10/01/2026
AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA RFETA



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALA

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
RECURVO U15	Sin minima	Sin minima
RECURVO U18	450 puntos	470 puntos
RECURVO U21	480 puntos	500 puntos
RECURVO ABSOLUTO y VETERANO	500 puntos	520 puntos
COMPUUESTO U15	510 puntos	530 puntos
COMPUUESTO U18	500 puntos	520 puntos
COMPUUESTO U21	520 puntos	540 puntos
COMPUUESTO ABSOLUTO Y VETERANO	530 puntos	550 puntos
DESNUDO	380 puntos	400 puntos
TRADICIONAL	460 puntos	480 puntos
LONG BOW	440 puntos	450 puntos



FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO

CIRCULAR 01 – 10/01/2026
AYUDAS POR PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA RFETA



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AIRE LIBRE

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
RECURVO U15	500 puntos	520 puntos
RECURVO U18	480 puntos	500 puntos
RECURVO U21	480 puntos	500 puntos
RECURVO ABSOLUTO	500 puntos	520 puntos
RECURVO VETERANO	Sin mínima	Sin mínima
COMPUESTO U15	480 puntos	500 puntos
COMPUESTO U18	540 puntos	560 puntos
COMPUESTO U21	560 puntos	580 puntos
COMPUESTO ABSOLUTO	580 puntos	600 puntos
COMPUESTO VETERANO	Sin mínima	Sin mínima
DESNUDO	460 puntos	480 puntos
TRADICIONAL	420 puntos	440 puntos
LONG BOW	480 puntos	500 puntos

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE 3D

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
DESNUDO	285 puntos	305 puntos
TRADICIONAL	260 puntos	280 puntos
LONG BOW	200 puntos	220 puntos
COMPUESTO	380 puntos	400 puntos